

CNMV
Ps. Gràcia, 19
BARCELONA

GESIURIS

› SDAD. GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA ‹



Barcelona, 22 de junio de 2006

HECHO RELEVANTE: MODIFICACIÓN FOLLETO DE INVERCAT ACTIUS MOBILIARIS SICAV SA

Apreciados Señores,

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28.1 del RD 1309/2005, les comunicamos que INVERCAT ACTIUS MOBILIARIS SICAV SA ha procedido a la actualización de su folleto para adaptar de su política de inversión a las nuevas características específicas que ha establecido el RD 1309/2005. En concreto:

- Se ha especificado que la inversión en IIC de las contempladas en los artículos 36.1.c. y 36.1.d. del RIIC no superará el 10% del patrimonio y en IIC gestionadas por la misma sociedad gestora que esta Sicav.
- Se ha incluido la posibilidad de invertir hasta un límite del 10% del patrimonio en depósitos de entidades de crédito a la vista o líquidos, con un vencimiento no superior a 12 meses, siempre y cuando la entidad de crédito cumpla con todos los requisitos recogidos en el artículo 36.1.e. del RIIC.
- Se ha señalado la posibilidad de invertir en instrumentos del mercado monetario de los recogidos en el artículo 36.1.h. del RIIC, hasta un 25% del patrimonio de la Sicav.
- Se ha incluido la posibilidad de invertir en acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de inversión libre de las que se contemplan en el artículo 36.1.j apartado 3º del RIIC, hasta un 10% del patrimonio de la Sicav, incluso en IIC de inversión libre e IIC de inversión libre gestionadas por la misma sociedad gestora que la Sicav.

Atentamente,

D. Jordi Viladot
Director General
GESIURIS SA SGIIC